

**ACTA DE LA X SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
4 DE AGOSTO DE 2017**

En la ciudad de Santa Rosa, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Daniel Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: Nora Beatriz FORTE, Jorge Oscar TULLIO, José María FERNÁNDEZ, María Rosana MORETTA y María Eugenia COMERCI. Por el Claustro de Docentes – Subclaustró de Docentes Auxiliares: Silvia Elizabet SIDERAC. Por el Claustro de Estudiantes: Franco Nahuel LLANOS, Micaela Romina LÉVANO, Alexis Sebastián CORA y Milagros BOERIS. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras: FERRERO, NOSEI, BILLOROU, GARAYO, OTERO GONZÁLEZ, CONTRERAS y ALBERCA.

A. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que como es de público conocimiento, en el mes de julio se produjo el fallecimiento de Lorena Plesnicar, profesora en la sede General Pico y también graduada de esta Facultad, de la carrera de Ciencias de la Educación. También se produjo el fallecimiento del profesor Jorge Orlando Castro, docente de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, y quien desde hacía tres años cumplía funciones en esta Unidad Académica. Y finalmente recuerda que en el mismo mes se produjo el deceso de la estudiante de Educación Inicial, Karen Fiore.

Más allá del pronunciamiento institucional realizado oportunamente en cada caso, solicita que los presentes se pongan de pie a efectos de realizar un momento de silencio en recuerdo de los mencionados.

(Momento de silencio de los presentes)

Seguidamente comunica que también en el mes de julio se produjo el fallecimiento de Pablo Augusto Calmels, quien fuera el primer docente-investigador de esta institución en ser designado Profesor Honorario de la Universidad. Recuerda que su trayectoria fue reconocida internacionalmente y sobre todo, quienes se vincularon con Pablo, pueden dar testimonio de su calidad humana y de su compromiso gigantesco con la UNLPam.

En otro orden de temas comunica que en la I Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, realizada el pasado miércoles 2 de agosto, se aprobó finalmente, por unanimidad, el Presupuesto 2017 de la Universidad. Agrega que en la Reunión Ordinaria de la semana anterior, en la cual había ingresado para tratamiento el despacho de la Comisión, no se pudo llegar a un acuerdo y finalmente el presupuesto, en una votación dividida, quedó sin aprobar. Señala que en ese momento, el punto central del desacuerdo se relacionaba con el cálculo de la antigüedad para los contratos-programas vigentes en esta Facultad, como son el contrato-programa para el financiamiento de la carrera Licenciatura en Comunicación Social y el contrato de ProHum. Los cuestionamientos provenían de un grupo de consejeros, principalmente del Decano Alpa. En

ese contexto el Decano Maluendres propuso resignar un porcentaje de esos montos, a efectos de llegar a un consenso y aprobar el presupuesto por unanimidad. Esta posición fue respaldada por la totalidad de los consejeros y consejeras de Universidad Amplia, y los consejeros estudiantiles de las Agrupaciones Sumate y Franja Morada. Finalmente el presupuesto quedó sin aprobación en esa reunión y, después de una serie de negociaciones informales, en los días siguientes se realizó una contrapropuesta que consistió en aplicar una pauta uniforme para toda la Universidad, a efectos de subsanar la polémica. De esta manera se estableció una antigüedad del 92% para toda la planta docente de los programas, según un criterio que ya había sido tomado para otros contratos-programa de la Universidad, Esta iniciativa fue la que finalmente prosperó y permitió que el presupuesto fuera aprobado.

Asimismo informa que por otro acta resolutive del Consejo Superior, la Facultad ha recibido un refuerzo presupuestario para funcionamiento, de alrededor de \$580.000, que implica que en principio no se encuentran comprometidos aspectos del normal desarrollo de la vida académica de la Facultad. Para concluir con temas presupuestarios, agrega que ha quedado un remanente para Capacitación Docente de \$279.144, que será distribuido en la próxima reunión, tal el mecanismo de distribución que apruebe este Consejo Directivo.

Seguidamente comunica que el 24 de julio el Rector y el Vicerrector anunciaron la firma de un Contrato Programa Integral con el Ministerio de Educación de la Nación, por una suma de 63 millones de pesos distribuidos en un conjunto de programas institucionales vinculados con la permanencia de los estudiantes en las distintas carreras, la terminalidad y el financiamiento de tres carreras: la Licenciatura en Enfermería, que ya se había anunciado, una Tecnicatura en Laboratorio en la Facultad de Agronomía, que será dictada a término; y la Licenciatura en Turismo en esta Facultad, cuyo Plan de Estudios se encuentra aprobado desde el año 2011. Señala que en el Contrato Programa está previsto el inicio de las distintas acciones para la implementación de la carrera a partir del mes de julio. Ante la imposibilidad operativa de dar cumplimiento a este plazo, en función de los mecanismos de inscripción de estudiantes y designaciones docentes, por ejemplo, se han iniciado las gestiones para iniciar con las actividades previas y organizativas y comenzar el dictado a partir del primer cuatrimestre del año próximo. Recuerda que la iniciativa fue gestionada por los profesores Oscar Folmer y Beatriz Dillon, a partir de lo cual la decisión tomada junto a la Vicedecana y el Departamento de Geografía, es que sea justamente el profesor Folmer quien sea designado como Coordinador de la carrera.

Recuerda brevemente que hace seis años aproximadamente, esta Facultad inició un proyecto inédito de discusión de dos Planes de Estudios, que fueron la Licenciatura en Comunicación Social y la Licenciatura en Turismo. Señala que en el caso de la primera carrera, y a partir de un documento de trabajo, se convocaron a un conjunto de actores universitarios y extra universitarios como gremios, cámaras empresariales, distintos medios y organizaciones gubernamentales. En el caso de la Licenciatura en Turismo participó la Secretaría de Turismo de la Provincia, la Cámara Hotelera de Turismo, distintas empresas e interesados. En ambos casos se hicieron dos audiencias públicas y todo lo allí planteado se recibió en los diseños curriculares que después trató el Consejo Directivo y proyectó al Consejo Superior, consiguiendo muy tempranamente el reconocimiento y la validación de ambos títulos.

A continuación informa que el día viernes 11 de agosto tendrá lugar la próxima colación de grado posgrado en Sede General Pico, que se llevará a cabo en el auditorio de la Facultad de Ciencias Veterinarias, a partir de la hora 18:00; oportunidad en que siete graduados recibirán sus títulos.

Con relación al acuerdo salarial docente, informa que el pasado 4 de julio los docentes universitarios acordaron con el gobierno nacional un porcentaje de aumento de un piso de un 25 % para los Auxiliares y que llega a un 26,45 para los Titulares, más la garantía salarial de un 30% para los docentes ingresantes.

En otro orden de temas informa que el profesor Jorge Saab será designado como Coordinador de las Comisiones de Autoevaluación (CAu), en el marco del proceso de autoevaluación de los Planes de Estudio de las carreras de Profesorado que ha aprobado este Consejo Directivo. En relación a este tema, agrega que el día 9 en General Pico y el día 10 en Santa Rosa, se realizará la primera reunión con los Departamentos para comenzar las actividades.

En relación con el proceso de autoevaluación de la Universidad, comenta que fue conseguida una prórroga para la reunión con el equipo de evaluación institucional, para lo cual el viernes 18 del corriente este Consejo Directivo debería considerar el documento que ha sido enviado a todos los consejeros. El tema será analizado en la próxima reunión de comisión, a realizarse el día 11, momento en el cual estarán presentes todos los secretarios para abordar este tema.

Seguidamente comunica que el día lunes 31 de julio finalizó la inscripción en la carrera de posgrado *Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura*, que comenzará a dictarse a fines de agosto. Informa que se registró la inscripción de 52 aspirantes, de los cuales casi 30 han completado la documentación requerida para la inscripción. Agrega que en los próximos días serán realizadas las entrevistas de admisión.

Por último, informa que esta semana se abrió un nuevo canal de comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas en la red social Instagram, con el perfil humanasUNLPam. Recuerda que bajo ese nombre, desde el año pasado, la Facultad de Ciencias Humanas creó canales en las redes sociales Facebook y Twitter.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

B. ASUNTOS ENTRADOS

B.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 465-FCH-17 s/ Designar a la licenciada Cecilia Alejandra LAGO en 10 horas didácticas en la función Tareas de Apoyo a la Coordinación del Ciclo Básico, carácter interino, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21 – Fuente 15 – Subprograma 01 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT02 del presupuesto vigente.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO



- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 442-FCH-17 s/ Aprobar la realización de la actividad “*Conversatorio entre Bárbara Göbel (Instituto Iberoamericano de Berlín) y Mariana Nazar (Archivo General de la Nación)*” que, organizada por la Asociación Pampeana de Conservación del Patrimonio Cultural, la Secretaría de Cultura del Gobierno de La Pampa y la Facultad de Ciencias Humanas, se realizará el 28 de junio de 2017 en el Centro Cultural Provincial “Medasur”.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 487-FCH-17 s/ Dar de baja al profesor Jorge Orlando CASTRO en los cargos de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos de Comunicación; y Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Gestión de la Comunicación Institucional, ambas del Departamento de Comunicación Social, a partir del 20 de julio de 2017.

LLANOS: propone que se especifique que la causa de la baja es por fallecimiento. Con esta incorporación, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 488-FCH-17 s/ Dar de baja por fallecimiento a la profesora Lorena Natalia PLESNICAR en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva, en la asignatura Organización y Administración Educacional de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en las asignaturas Práctica II del Departamento de Educación Inicial y Practica III del Departamento de Educación Primaria, a partir del 08 de julio de 2017.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

C. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

(Se retira momentáneamente de la presidencia de la sesión el Decano Maluendres, y continúa presidiendo la Vicedecana Cossio)

- CEI. 1** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora Paula Mabel PEDELABORDE en el cargo de Profesor Titular, regular, con dedicación simple en la asignatura Taller de Producción Gráfica II del Departamento de Comunicación Social, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacerle saber** que, en caso de ser designada, deberá presentar el Plan de Actividades según lo establece el *Reglamento General de la Carrera Docente*.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: felicita a la profesora Pedelaborde por el cargo concursado.

- CEI. 2** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior declare desierto el concurso de docente preuniversitario regular, con una carga horaria de 6 horas didácticas, en Ciudadanía, 2do. año, divisiones I y II, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam, en razón del dictamen unánime del jurado.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- CEI. 3** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora Emilia Florencia GAICH como docente preuniversitaria regular, con una carga horaria de



2 horas didácticas en Producción Multimedial, 6to año, divisiones I y II, Orientación en Comunicación, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: felicita a la profesora Gaich por las horas concursadas.

CEI. 4 **SOBRE:** Designar a la profesora Adriana Noemí MAGALLANES en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas Matemática y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial y Matemática y su Didáctica I y Matemática y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 7 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta la sustanciación del concurso. **Darle de baja** en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, simple, en las asignaturas Matemática y su Didáctica I y Matemática y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria; y Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas Matemática y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial y Matemática y su Didáctica I y Matemática y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria (designada en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03). **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que el equivalente a 1,37 módulos AYS1 se cubra con el Fondo previsto por Resolución N° 434-CS-14.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Designar a la profesora María Florencia TORRIJO SOMACAL en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Preliminares de Lengua Inglesa del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 7 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2017 o mientras dure la licencia de la profesora Kin.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Designar al licenciado Darío Alejandro GIAVEDONI PIOMBO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Teorías de la Comunicación I del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 7 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017 o mientras dure la licencia del profesor Greco.

BOERIS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Designar al profesor Gustavo Gastón PÉREZ en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica Especial de la Geografía del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 7 de agosto y



hasta el 31 de diciembre de 2017 o mientras dure la licencia de la profesora Acosta.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora a la Presidencia de la Sesión el Decano Maluendres)

CEI. 8 **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante María Laura Griselda GÓMEZ contra el dictamen emitido por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, tramitado por Expediente N° 571-2017, y no hacer lugar a la misma. **Designar** al profesor Mario Eduardo MENDOZA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, a partir del 7 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta la sustanciación del respectivo concurso. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que el equivalente a 0,185 módulos AYS1 se cubra con el Fondo previsto por Resolución N° 434-CS-14.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 9 **SOBRE:** Designar a la doctora María Carolina DOMÍNGUEZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lengua y Literatura Latinas del Departamento de Letras, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 7 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta la sustanciación del respectivo concurso. **Modificar** la situación de revista de la doctora DOMÍNGUEZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lengua y Literatura Latinas del Departamento de Letras; en el que pasará a revistar con dedicación exclusiva, en el marco del Artículo 26º de la Resolución N° 178-CS-03. **Asignarle** funciones en la actividad curricular Taller II: Escritura Académica, y como Directora del Departamento de Letras. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación exclusiva, en la asignatura Lengua y Literatura Latinas del Departamento de Letras. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que el equivalente a 1,48 módulos AYS1 se cubra con el Fondo previsto por Resolución N° 434-CS-14, a efectos de completar el financiamiento del cargo.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad, con el voto de 11 consejeros y consejeras presentes.

CEI. 10 **SOBRE:** Dar de baja al profesor Mauro Andrés CÓCCARO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir de la fecha de la presente Resolución.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CEI. 11 **SOBRE:** Solicitar al Consejo Superior dé de baja al licenciado Jorge Oscar TULLIO en el cargo de Profesor Titular, regular, con dedicación simple, en la asignatura Geología y Geomorfología del Departamento de Geografía, a partir del 7 de agosto de 2017, a efectos de acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 12 **SOBRE:** Solicitar al Consejo Superior dé de baja por fallecimiento a la profesora Lorena Natalia PLESNICAR en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en las asignaturas Psicología de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, y Psicología I del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 08 de julio de 2017.

BOERIS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 13 **SOBRE:** Dar de baja a la profesora Hildegarda María Adriana VAN DER HORST en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Teoría y Análisis Literarios II del Departamento de Letras, y en un cargo TP4, interino, en Lengua y Literatura de 4° año, I y II divisiones, Reunión de curso y Reunión de Departamento, en el Colegio de la UNLPam; a partir del 1 de agosto de 2017, por habersele otorgado el beneficio de la jubilación.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 14 **SOBRE:** Solicitar al Consejo Superior dé de baja a la profesora Hildegarda María Adriana VAN DER HORST en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Teoría y Análisis Literarios II del Departamento de Letras, a partir del 1 de agosto de 2017, por habersele otorgado el beneficio de la jubilación.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 15 **SOBRE:** Designar a la profesora Griselda Beatriz GUGLIARA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Medieval y del Renacimiento del Departamento de Lenguas Extranjeras, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 7 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2017. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 434-CS-14.

CORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 16 **SOBRE:** Designar a la profesora Paula Mabel PEDELABORDE en el cargo de Profesor Titular, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Taller de Producción Gráfica II del Departamento de Comunicación Social, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 07 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2017 o hasta su designación en igual cargo como regular por el Consejo Superior.

BOERIS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: en relación a las fechas de las designaciones de los despachos 15 y 16, explica que en ambos casos se realizan a partir del primer día hábil siguiente al de la presente Sesión, y culminan el 30 de noviembre, es decir, una semana después de haber concluido el



cuatrimestre, en los casos de los cargos de Profesor Adjunto. Señala que éste ha sido el criterio que se ha venido utilizando para las designaciones que se realizan en el marco del artículo 27°.

CEI. 17 **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular de grado *“Formación en derechos”* que, a cargo de las profesoras Daniela Noemí Bassa, Lía Mabel Norverto, Mónica Adriana Morales, Mónica Marcela Molina, Alejandra Érica Montaña y Cecilia Bertolé, se desarrollará durante el segundo semestre de 2017 en la Sede de la Unidad 13 - Instituto Correccional de Mujeres Santa Rosa *“Nuestra Señora del Carmen”*.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente del recinto la consejera Siderac, por encontrarse involucrada en el despacho siguiente)

CEI. 18 **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular de grado *“Estado, sociedad y territorio en América Latina, 1960-1990”* que, a cargo de las profesoras María Silvia Di Liscia, Leticia Nora García, Silvia Elisabet Siderac, Marisa Alejandra Moroni, Mariana Elisabet Funkner, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2017 en la Sede Santa Rosa.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora la consejera Siderac)

CEI. 19 **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular de grado *“Cognición corporizada en la enseñanza: El rol de la experiencia y la memoria en la construcción del conocimiento léxico en hablantes bilingües”* que, a cargo de los profesores Sonia Griselda Suárez Cepeda, Martín Carlos Marusich y Natalia Rossi, y con la colaboración de las profesoras Graciela Obert y Liliana Montserrat, se desarrollará durante el segundo semestre de 2017 en la Sede Santa Rosa.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 20 **SOBRE:** Aprobar el programa del seminario de posgrado *“Introducción a los generolectos: géneros, identidades y discursos”*, correspondiente al área *“Estudios culturales focalizados en género, identidades sexuales, etnias y grupos sociales y culturales particularizados”* de la carrera Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Designar** a la P.h.D. Gabriela Castellanos como docente responsable. **Establecer** que el seminario será de carácter gratuito para docentes, graduados, estudiantes de posgrado y no docentes de la UNLPam, que cumplan con los requisitos para el cursado. **Aprobar** el programa del seminario de posgrado *“La construcción de la infancia a través de la Historia. Nuevas miradas y preguntas”* correspondiente a las áreas temática *“Teorías y prácticas políticas”* y *“Dimensiones históricas de teoría y prácticas culturales”* de la carrera Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Designar** a la magister María José Billorou como docente responsable.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 21 **SOBRE:** Aprobar el programa del seminario de posgrado *“Taller de Didáctica de las Ciencias Sociales en la Educación Superior”* que, a cargo del profesor Jorge Saab y la especialista María Esther Folco como docente tutora, se llevará a cabo



en la Sede General Pico durante el segundo cuatrimestre de 2017, en el marco de la carrera de posgrado *Maestría en Docencia en Educación Superior*.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 22 **SOBRE:** Designar a la doctora Celia Claudia SALOMÓN TARQUINI como directora de la revista *Quinto Sol* de la Facultad de Ciencias Humanas. **Aprobar** la conformación del Equipo Editorial y de los Comités Editor y Científico. **Dar por concluidas** las tareas de la doctora Andrea Mari LLUCH y de los integrantes de los Comité Editor y Científico. **Agradecer** a la doctora LLUCH la labor desempeñada.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 23 **SOBRE:** Autorizar el viaje de la profesora Carmen Susana CANTERA a la ciudad de Valencia, España, entre los días 31 de agosto y 12 de septiembre de 2017, a efectos de participar como expositora en el XVIII Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA) *“En los márgenes de la historia tradicional. Nuevas miradas de América Latina desde el siglo XXI”*. **Encomendarle** la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 24 **SOBRE:** Autorizar el viaje de la doctora Paula Inés LAGUARDA a la ciudad de Valencia, España, entre los días 30 de agosto y 11 de septiembre del corriente, a efectos de participar como expositora en el XVIII Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA) *“En los márgenes de la historia tradicional. Nuevas miradas de América Latina desde el siglo XXI”*. **Encomendarle** la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CHP. 25 **SOBRE:** Fijar los aranceles correspondientes a las carreras de posgrado de Maestría y Especialización que se dictan en el ámbito de esta Unidad Académica, aplicables a partir de la fecha de la presente Resolución. **Delegar** en el Decano la posibilidad de otorgar bonificaciones en los aranceles de los seminarios, en beneficio de los/as graduados/as y docentes de la Facultad de Ciencias Humanas, y conforme a la propuesta de la Comisión de Maestría o Especialización de cada una de las carreras.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEUyBU. 26 **SOBRE:** Aprobar el proyecto de extensión *“El eje de reflexión intercultural: puesta en práctica en establecimientos educativos de nivel primario 2017”* que, a cargo de la profesora Estela Nélide Braun y con la colaboración de la señorita Jasmine Kendall y el MA John Brakke, se desarrollará durante el segundo semestre de 2017 en establecimientos de Nivel Primario de la ciudad de Santa Rosa.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



D. VARIOS

LLANOS: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de Varios. Se aprueba por unanimidad.

ASUNTOS ENTRADOS

D.1. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

1. **SOBRE:** Autorizar a la profesora Mirta Esther Zink, docente a cargo de la asignatura Pasantía en instituciones, proyectos de investigación/extensión o cátedras universitarias del Departamento de Historia, a postergar la fecha de finalización del dictado hasta el 31 de agosto de 2017, en el marco del artículo 47° de la Ordenanza N° 073-CD-15.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2. **SOBRE:** Designar a la profesora Mirian Anabel PASCUAL en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Gestión de la Comunicación Institucional del Departamento de Comunicación Social, en el marco del artículo N° 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales (CCT), a partir del 7 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta la sustanciación del concurso. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3. **SOBRE:** Designar a la profesora Valeria ALFAGEME BALZA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Didáctica del Departamento de Formación Docente, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 7 de agosto y hasta el 24 de noviembre de 2017 o mientras dure la licencia de la profesora Lozano.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4. **SOBRE:** Designar a la profesora Micaela Belén BELUZZO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica del Departamento de Formación Docente, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 7 de agosto y hasta el 24 de noviembre de 2017 o mientras dure la licencia de la profesora Caminos.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

FERNÁNDEZ: dado que el asunto siguiente es la modificación de un Plan de Estudio, mociona que el Consejo se constituya en Comisión para su tratamiento. Se aprueba por unanimidad.

Hora 10.50. Constitución en Comisión.

Hora 11.15. Reinicio de la Sesión.

- CEI. 5** **SOBRE:** Elevar al Consejo de Ciencia y Técnica de la UNLPam las modificaciones del Plan de Estudio de la carrera de posgrado *Especialización en Docencia en Educación Superior*, aprobado por Resolución N° 397-CS-08 y modificado por Resolución N° 297-CS-16. **Proyectar** al Consejo Superior las modificaciones, en caso de no existir observaciones por parte del Consejo de Ciencia y Técnica.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

SIDERAC: mociona que la próxima sesión se realice el 18 de junio, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas y veinte minutos, se da por finalizada la sesión.